

## **INTRODUCCIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL TELEMÁTICA DEL 24 DE ABRIL DE 2021**

La Junta Directiva de la Hermandad ha decidido convocar una Asamblea General extraordinaria para tratar dos asuntos que requieren cierta urgencia. Debido a las limitaciones de movilidad persistentes desde octubre hemos decidido realizarla de manera telemática. Esta es la única opción que tenemos para que todos nuestros hermanos, independientemente de su lugar de residencia, puedan participar en dicha votación. Para participar en la misma hay que realizar el siguiente proceso:

### **PASO 1:**

-Consulta este folleto explicativo o nuestra pagina web para tener constancia y conocimiento de los asuntos que se someten a votación. Con el fin de decidir que opción votar.

### **PASO 2 (día 24 de abril):**

-A partir de las 10 h. y hasta las 18 h. VOTACIÓN ONLINE a través de formulario disponible en nuestra pagina web [www.virgendelpinar.com](http://www.virgendelpinar.com)

### **1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General anterior, celebrada el 27 de Agosto 2020**

El acta se encuentra íntegramente en nuestra página web: [www.virgendelpinar.com](http://www.virgendelpinar.com) y resumida en los folletos explicativos de la reunión. Si no asististe a la reunión recomendamos que votes "abstención".

#### **En resumen:**

El pasado 27 de agosto de 2020 se celebró a las 21 horas en la Iglesia San Martin Obispo de Tours, tratándose los siguientes asuntos:

#### 1.Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General anterior, celebrada el 15 de Agosto 2020

Miguel Chavarría, secretario de la Hermandad, procedió a leer el acta de la reunión anterior. A continuación, se sometió a votación y fue aprobada por mayoría simple.

#### 2. Organización de actos religiosos de las Fiestas Patronales 2020. Votación sobre las diferentes opciones de celebración de la Fiestas Patronales (incluyendo si se baja o no se baja la Virgen al pueblo de Cañaveras)

Tomo la palabra la presidenta y comentó las tres opciones de votación que había. La primera: consistía en celebrar el novenario de la Virgen en el pueblo y la misa de la fiesta en la ermita. La segunda: celebrar el novenario y misa de la fiesta en la ermita. La tercera: anulación de los actos religiosos de las fiestas patronales 2020.A continuación, tomo la palabra el Capellán de la Hermandad, D. Jose Luis Gabaldón, pidiendo a los asistentes que votarán con sensatez y valorando cada opción. Además, explico a los asistentes que en todos los actos se respetarían las normas sanitarias marcadas por la pandemia.Se sometió a votación imponiéndoselas por una mayoría ajustada la anulación completa de los actos religiosos de las fiestas patronales.

#### 3. Ruegos y pregunta

No hubo ningún ruego y preguntas.

**Se levantó la sesión a las 21:45 horas sin más asuntos que tratar.**

## **2º.- Sometimiento a votación del nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Hermandad** *(cuyo fin es completar la regulación de los estatutos de la Hermandad)*

El reglamento de Régimen interno que hemos redactado tiene el fin de completar los estatutos de la Hermandad. Además de elaborar una regulación minuciosa de distintas cuestiones de la hermandad que se encontraban sin reglar, como por ejemplo: el uso del estandarte, los actos de culto de la Hermandad...

Este nuevo marco legislativo servirá para completar la actualización normativa de la Hermandad, y como consecuencia de esto la adaptación de nuestra institución a los tiempos contemporáneos. Muestra de ello, es el contenido del mismo, que abarca temas como: el uso de redes sociales de la hermandad y diversas herramientas digitales...

El pasado 28 de febrero se publicó en la página web la propuesta de dicho reglamento, y se abrió un plazo de 15 días para sus alegaciones por parte de nuestros hermanos.

Si quieres volverlo a consultar se encuentra disponible en nuestra web: [www.virgendelpinar.com](http://www.virgendelpinar.com)

## **3º.- Sometimiento a votación de posibilidad de ampliación de mandato de la actual Junta Directiva de la Hermandad** *(debido a la situación excepcional de Covid-19)*

Debido a la situación excepcional que vivimos por el Covid-19 la Junta Directiva de la Hermandad se ha visto obligada a paralizar sus proyectos y no poderlos desarrollarlos como tenían previstos. Algunos de ellos son: la obra de rehabilitación de la casa del santero o la celebración del 820 Aniversario de la Aparición de la Virgen.

Esta paralización ha provocado agotar los dos últimos años de nuestro mandato (2020 y parte o todo del 2021) sin poder realizar nuestros objetivos y los trabajos que teníamos previstos. Por lo que solicitamos a nuestros hermanos una ampliación de mandato con el fin de poder culminar los proyectos empezados.

No solo nuestra hermandad se ha visto abocada a esta paralización de proyectos, sino que ha sido de manera generalizada, por lo que muchas hermandades han decidido ampliar el mandato de sus juntas directivas. Por su puesto esta práctica esta autorizada por el Obispado de Cuenca, ya que ellos son los encargados de ratificar esta decisión.

Además, a la presente Junta Directiva no le parece sensato someter a la hermandad en este año a un "proceso electoral" en el que no se puedan garantizar ni siquiera su celebración y sin las garantías necesarias para su correcto desarrollo debido al Covid-19.

Todo esto unido a los proyectos inacabados nos ha llevado a solicitaros una ampliación de mandato, ya que, pensamos que es la opción más sensata debido a la situación que vivimos.